

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADA POR NUNSYS, S.A. EN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTR-2025-60719 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA”

Atendiendo el requerimiento de la Secretaría General de la D.T. de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Córdoba, se redacta el presente informe técnico sobre la justificación de la Baja Económica presentada por la entidad “NUNSYS, S.A.”, para la Licitación de referencia.

Una vez analizada la documentación presentada por la licitadora, así como el PCAP y PPT que rige en la Licitación se hacen las siguientes consideraciones:

Primera:

La oferta presentada por la entidad “NUNSYS, S.A.” asciende a 83.019,40 € (IVA excluido), según consta en el documento de oferta presentado, siendo el presupuesto base de Licitación de 118.897,45 €, lo que implica una baja del 30,17 %.

Segunda:

Analizada la justificación de la empresa se extraen las siguientes conclusiones en cada uno de los siguientes apartados:

a) Adecuación de los Precios Unitarios: NUNSYS ha proporcionado presupuestos detallados de proveedores para cada uno de los materiales y equipos necesarios, lo que garantiza que los precios son reales. Estos presupuestos incluyen precios unitarios que están alineados con los precios de mercado, lo que demuestra que los costes no están subestimados, proporcionando una visión clara de los gastos.

b) Desglose de los Costes Directos e Indirectos: La empresa ha presentado un desglose exhaustivo de los costes directos, que incluyen equipamiento y materiales, mano de obra y otros costes directos. Además, se han detallado los costes indirectos y un beneficio

JUAN LUIS GARRIDO CASTRO		21/04/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAUJ5H9H4EBHWHCTNMQYDAXQ8EU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

industrial razonable para este tipo de contratos, a pesar de reducir el mismo por el “carácter estratégico” de dicho contrato, según la empresa. Este desglose permite verificar la transparencia y la razonabilidad de los costes.

c) Justificación de los Costes de Personal: La empresa ha incluido en la tabla de costes las horas de trabajo de cada uno del personal imputado al contrato, así como los gastos de manutención y alojamiento.

d) Gestión Eficiente de Recursos y No Subcontratación: La empresa ha optado por no subcontratar ningún servicio, lo que elimina los márgenes adicionales y permite una gestión más eficiente de los recursos humanos propios.

f) Cumplimiento de Plazos: El cronograma adjunto muestra un plan detallado de las tareas necesarias para completar el proyecto dentro del plazo establecido. Las fases incluyen la firma del contrato, la reunión de lanzamiento, el replanteo, la instalación de infraestructuras, el montaje de sistemas de audio, vídeo, iluminación y control, así como la configuración, ajuste, prueba y puesta en marcha. El cronograma asegura que todas las actividades se realizarán de manera eficiente y dentro del tiempo previsto.

CONCLUSIÓN:

La oferta económica de Nunsys, S.A. está justificada adecuadamente en base a los criterios del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público. La empresa ha proporcionado una justificación detallada y transparente de todos los costes, demostrando que su oferta es viable y razonable.

Lo que informo, salvo mejor criterio, en Córdoba, a fecha de la firma electrónica